



**AB. WENDY MARIA VERA RIOS**  
**NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,  
2 Doctor Marcos Díaz Casquete, con fecha nueve de agosto del dos mil uno, inscrita en el  
3 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha nueve de enero del dos mil dos.- **b)**  
4 Mediante resolución número SC-IJ-DJDL-G-UNO TRES- CERO CERO CERO SIETE DOS  
5 CINCO CUATRO, de fecha nueve de diciembre del dos mil trece, inscrita en el Registro  
6 Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha veintitrés de abril del dos mil catorce, de  
7 oficio se declaró disuelta la compañía.- **c)** La Junta General Universal Extraordinaria de  
8 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el siete de enero del dos mil quince,  
9 resolvió reactivar la compañía actualmente en estado de liquidación, y proceder con  
10 los requisitos necesarios para superar las causales que la llevaron al estado de  
11 disolución, según consta en el acta de dicha sesión que se adjunta en copia certificada  
12 al presente instrumento.- **d)** Finalmente, la misma Junta General Universal  
13 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, resolvió modificar su objeto social, a fin  
14 de aclarar y especificar aquellas actividades que forman parte del giro ordinario de  
15 sus negocios, así como reformar su estatuto social en lo relativo a su objeto social.-  
16 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** En atención a lo resuelto por la Junta General  
17 Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el siete de enero del dos  
18 mil quince, el señor Jhonny Efrén Alcívar Acosta, por los derechos que representa de  
19 L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de  
20 Gerente General y representante legal, tiene a bien declarar bajo gravedad de juramento,  
21 en este instrumento, lo siguiente: **a)** Que ha quedado reactivada la compañía que se  
22 encontraba en proceso de liquidación, por voluntad de la Junta General Universal  
23 Extraordinaria de Accionistas, de fecha siete de enero del dos mil quince; **b)** Que ha  
24 quedado cambiado el objeto social de su representada, la cual en lo posterior se  
25 dedicará a las actividades señaladas en el acta correspondiente a la sesión de Junta  
26 General Universal Extraordinaria de Accionistas del siete de enero del dos mil  
27 quince.- **c)** Que ha quedado reformado el estatuto social de la compañía en su  
28 artículo segundo, de acuerdo al texto que consta en la indicada acta; y, **d)** Que la

# Registro Mercantil de Guayaquil

7388

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2009

Señor  
**JOHNNY EFRÉN ALCÍVAR ACOSTA**  
Ciudad.

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía L<sup>a</sup> PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES", en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy por unanimidad resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **cinco años**, con los deberes y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución que el Notario Público gésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquero, autorizó en esta ciudad de Guayaquil el 9 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de enero del 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la referida escritura pública de constitución, le corresponde ejercer a usted señor Gerente General, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,

  
SR. DARWIN PETER JURADO ABAD  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

DILIGENCIA DE ACEPTACION: Yo, Johnny Efrén Alcívar Acosta, portador de la cédula profesional N° 090819178-6, acepto y prometo desempeñar fiel y lealmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía L<sup>a</sup> PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" a partir del día 28 de diciembre del 2009.

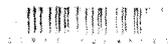
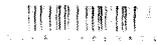
  
SR. JOHNNY EFRÉN ALCÍVAR ACOSTA  
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 58.433  
FECHA DE REPERTORIO: 29 de 2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil nueve,  
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
L'PROM S.A. MERCADOS Y PROMOCIONES, a favor de  
JOHNNY EFREN ALCIVAR ACOSTA, a foja 147.258, Registro  
Mercantil número 24.261.

ORDEN 1544



PLVISADO TOP



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

N° 268

CERTIFICO: que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía L'PROM S. A. "MERCADOS Y PROMOCIONES", a favor de JOHNNY EFREN ALCIVAR ACOSTA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el cinco de Enero del dos mil quince.- Guayaquil, diez de Enero del dos mil quince.-

*Patricia Murillo Torres*  
Ab. Patricia Murillo Torres  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 23 de Abril del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SC.U.DJDL.G.13.0007254, dictada el 09 de Diciembre del 2013, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía L'PROM S. A. "MERCADOS Y PROMOCIONES".- Guayaquil, diez de Enero del dos mil quince.-



*Patricia Murillo Torres*  
Ab. Patricia Murillo Torres  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA**  
**DE ACCIONISTAS DE L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, el siete de enero del dos mil quince, a las once de la mañana, en las calles Estrada Coello número 208 y Robles, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" "EN LIQUIDACIÓN"**: el señor Jhonny Efrén Alcívar Acosta, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 8 votos; y, el señor Francisco Simón Arosemena Robles, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 792 votos; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor Francisco Simón Arosemena Robles y actúa en la secretaría el señor Jhonny Efrén Alcívar Acosta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.-** Reactivación de la compañía en proceso de liquidación;

**PUNTO DOS:** Conocer y resolver acerca del cambio de objeto social de la compañía; y,

**PUNTO TRES:** Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social de la compañía.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta propone reactivar la compañía, la misma que se encuentra en proceso de liquidación, según declaratoria de disolución emitida de oficio por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número SC-IJ-DJDL-G-13.0007254, de fecha 9 de diciembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha 23 de abril del 2014, y proceder con los requisitos necesarios para superar las causas que originaron su disolución.

Puesta en consideración la propuesta, esta es sometida a votación de la Junta, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos nulos ni blancos ni en contra. En tal virtud, queda resuelta la reactivación de la compañía **L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" "EN LIQUIDACIÓN"**.

Toma la palabra el Presidente ad hoc de la Junta, y en relación al segundo punto del orden del día, indica que es pertinente modificar el objeto social de la compañía, a fin de especificar y aclarar aquellas actividades que forman parte del giro ordinario de sus negocios. A continuación, propone que el objeto social se refiera exclusivamente a la asesoría en los ámbitos administrativos, financieros, contables y comerciales; así como también a todas las actividades relacionadas a su objeto social, estos son: a.1) Realización de talleres de capacitación de manejo del tiempo; a.2) Planificación estratégica empresarial incluyendo todo lo referido a Business Intelligence; a.3) Capacitación de Recursos Humanos; y, a.4) Asesoría en las áreas relacionadas al mercadeo/marketing en las etapas de promoción, distribución, identificación del producto y del precio.

Una vez elevada a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, aprobar la modificación del objeto social de la compañía, especificando y aclarando aquellas actividades que forman parte del giro ordinario de sus negocios, según lo indicado por el Presidente ad hoc de la Junta.

A continuación, y en atención al tercer y último punto del orden del día, el mismo Presidente ad hoc de la Junta señala que para el perfeccionamiento del indicado acto societario de cambio de objeto social, es necesario reformar el estatuto social, en su artículo pertinente, de manera que se detallen de manera clara las actividades a las que se dedicará, según lo anteriormente resuelto. Para el efecto, pone a consideración de los accionistas sustituir el artículo segundo del estatuto social, por el siguiente texto:

***"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-*** *La compañía se dedicará a asesorar en los ámbitos administrativos, financieros, contables y comerciales; así como también a todas las actividades relacionadas a su objeto social, estos son: a a.1) Realización de talleres de capacitación de manejo del tiempo; a.2) Planificación estratégica empresarial incluyendo todo lo referido a Business Intelligence; a.3) Capacitación de Recursos Humanos; y, a.4) Asesoría en las áreas relacionadas al mercadeo/marketing en las etapas de promoción, distribución, identificación del producto y del precio. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía estará facultada para realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su objeto."*

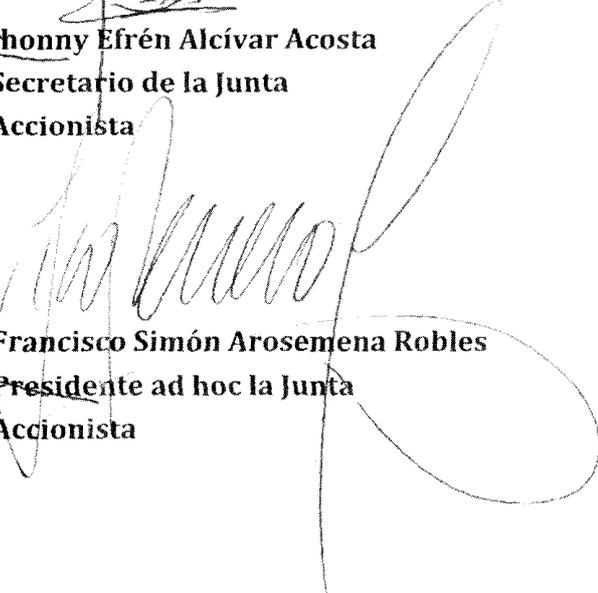
Luego de la correspondiente deliberación, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, aprobar la reforma al artículo segundo del objeto social, conforme el texto expuesto.

Finalmente, la Junta autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía, el señor Jhonny Efrén Alcívar Acosta, para que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación y cambio de objeto social, y realice cuanto trámite fuere necesario para superar el estado de disolución de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día.



**Jhonny Efrén Alcívar Acosta**  
**Secretario de la Junta**  
**Accionista**



**Francisco Simón Arosemena Robles**  
**Presidente ad hoc la Junta**  
**Accionista**



AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1      compañía no es contratista del estado, ni tiene contratos de obra pública con éste ni  
2      con ninguna institución del sector público.- **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**  
3      **HABILITANTES.**- Se agregan como habilitantes de la presente escritura pública, los  
4      siguientes: a) Copia certificada del acta de sesión de Junta General Universal  
5      Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el siete de enero del dos mil  
6      quince.- b) Copia del nombramiento vigente del Gerente General de la compañía.  
7      Agregue Usted, Señorita Notaria, las otras y demás cláusulas de estilo para la validez y  
8      perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma ilegible, Abogado Alejandro  
9      José Minuche Henríquez, con matrícula número cero nueve-dos mil- ciento dos del  
10     Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Leída  
11     que fue esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al compareciente,  
12     éste la aprueba y se ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto.-  
13     Doy fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
Johnny Efrén Alcívar Acosta

C.C. 0908191786

L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" "EN LIQUIDACIÓN"

R.U.C. 0992227265001

Gerente General


Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" "EN LIQUIDACIÓN"**, que sello y firmo en Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



*Wendy María Vera Ríos*  
Ab. Wendy María Vera Ríos  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL

*[Faint circular stamp and signature]*

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

**2017-09-01-021-000687**

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil,** Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002068, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 23 de Junio del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 14 de Enero del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES"", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 09 de Agosto del 2001, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 04 de Julio del 2017.-

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



M.S.M.



Factura: 002-002-000018198



20170901021000687

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000687

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2017, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-00
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPLAW SOLUCIONES LEGALES S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992516372001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P000539

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que al margen de la escritura pública de **REACTIVACION Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA L'PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES" "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante mí, abogada **WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha catorce de enero del dos mil quince, he tomado nota de la aprobación mediante la resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS- 17 - 0002068**, con fecha el veintitrés de junio del dos mil diecisiete, emitida por la **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, en la cual se aprueba la Reactivación constante del testimonio que antecede. **Guayaquil treinta de junio del dos mil diecisiete. Doy Fe. -**



*Wendy María Vera Ríos*  
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000007851



20170901037001698

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001698

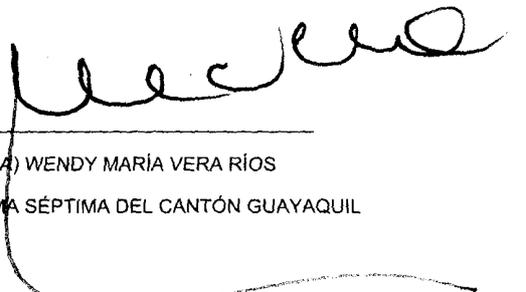
MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR ACOSTA JOHNNY EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908191786

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

morim



2015-09-01-037-P000539

Abogada Wendy María Vera Ríos  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura No.	2015-09-01-037-P000539	No. De Hojas.	6			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
<b>FECHA</b>						
2015-01-14 09:20:56						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANÍA L?PROV S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES EN LIQUIDACIÓN	RUC	0992227265001	Ecuatoriana	Soció(a)	JHONNY EFREN ALCIVAR ACOSTA
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPANÍA L?PROV S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES EN LIQUIDACIÓN						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL		GUAYAQUIL			
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
INDETERMINADA						

ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 29.346  
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2017  
HORA DE REPERTORIO: 10:38

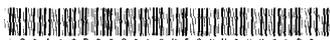
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0002068, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 23 de junio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **L' PROM S.A. "MERCADOS Y PROMOCIONES"**, **Reforma del Objeto Social, Reforma de Estatuto**, de fojas 26.601 a 26.612, Registro Mercantil número 2.243. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29346



\*0UH19401L00DJHO\*



\*90005P99990L0HFDHVKHX20P9\*



\*RLURMURSHU0URGDUXSHG\*



\*UD0LXJ09RFLUWDS0QR5DU\*

Guayaquil, 06 de julio de 2017

REVISADO POR:

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

N° 0125401